MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG — INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESOLUCIÓN N° 335 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-1-

Asunción, 20 de mayo de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1034/2014, referente a la Licitación Publica Nacional N° 01/2015 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas" de fecha 19 de mayo de 2015 y el Memorando Nº 097/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario la Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas para los distintos Centros de Investigación y Campos Experimentales del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº04 de fecha 19 de mayo del presente año, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por ítems y en razón de presentar las ofertas solventes, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas" como sigue: 1) A la firma CHEMTEC SAE (RUC. N° 80021382-3) para los Ítems: 1; 2; 4; 23; 33; 37; 38; 39; 41; 50; 52; 53; 54; 57; 69; 73; 74; 75; 76; 81; 88; 89 y 93 por un monto total de Gs. 233.420.780 (Guaraníes doscientos treinta y tres millones cuatrocientos veinte mil setecientos ochenta) IVA incluido. 2) A la Firma SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. (SIASA) (RUC. N° 80016734-1) para los Ítems: 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 26; 28; 29; 34; 36; 40; 42; 43; 44; 46; 48; 51; 55; 56; 59; 63; 65; 66; 67; 68; 71; 72; 77; 78; 79; 82; 86 y 87 por un monto total de Gs. 648.065.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil) IVA incluido, y 3) Declarar desierto los Ítems: 3; 5; 6; 17; 24; 25; 27; 30; 31; 32; 35; 45; 47; 49; 58; 60; 61; 62; 64; 70; 80; 83; 84; 85; 90; 91 y 92. El monto total a ser adjudicado es de Gs.: 881.485.780 (Guaraníes ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta) para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según CDP N° 047/2015.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IPTA

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Daniel Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 335 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21 .909/2003, modificado por el Decreto No5.174/2005.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas" a la firma: 1) A la firma **CHEMTEC SAE (RUC. N° 80021382-3)** para los Ítems: 1; 2; 4; 23; 33; 37; 38; 39; 41; 50; 52; 53; 54; 57; 69; 73; 74; 75; 76; 81; 88; 89 y 93 por un monto total de Gs. 233.420.780 (Guaraníes doscientos treinta y tres millones cuatrocientos veinte mil setecientos ochenta) IVA incluido. 2) A la Firma **SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. (SIASA) (RUC. N° 80016734-1)** para los Ítems: 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 26; 28; 29; 34; 36; 40; 42; 43; 44; 46; 48; 51; 55; 56; 59; 63; 65; 66; 67; 68; 71; 72; 77; 78; 79; 82; 86 y 87 por un monto total de Gs. 648.065.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil) IVA incluido, y 3) **Declarar desierto** los Ítems: 3; 5; 6; 17; 24; 25; 27; 30; 31; 32; 35; 45; 47; 49; 58; 60; 61; 62; 64; 70; 80; 83; 84; 85; 90; 91 y 92. El monto total a ser adjudicado es de Gs.: 881.485.780 (guaraníes ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta) para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según CDP N° 047/2015.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL